



Textos en Lectura Fácil

Principios y normas de comportamiento  
en nuestra organización

# Código Ético



**lantegi**Batuak

Coordina: Lantegi Batuak

Adaptación a Lectura Fácil: Blanca Mata (Lectura Fácil Euskadi-Irakurketa Erraza)

Diseño e ilustraciones: Mercedes Corretge



Este logo identifica los materiales que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe para personas con dificultades lectoras. Este documento ha sido revisado y avalado por Lectura Fácil Euskadi-Irakurketa Erraza.

# Índice

¿Qué es un Código Ético? .....	4
¿Por qué un Código Ético en Lantegi Batuak? .....	4
¿Quién tiene que cumplir el Código Ético? .....	6
¿Cómo funciona el Código Ético? .....	7
Principios y normas de conducta .....	8
■ Respeto, dignidad y derechos	
■ Justicia e inclusión	
■ Autonomía	
■ Privacidad	
■ Integridad y respeto a la ley	
■ Calidad y mejora continua	
■ Transformación social	
 KANALAN: Canal de comunicación de incidencias .....	 24

## ¿Qué es un Código Ético?

Un Código **Ético** es un conjunto de normas que protegen a las personas y un conjunto de principios sobre cómo debemos comportarnos.

En el Código Ético de una organización se explican cuáles son estas normas de conducta para que todas las personas de la organización las conozcan y se comporten de esa manera en su trabajo.

## ¿Por qué un Código Ético en Lantegi Batuak?

Lantegi Batuak es una organización **no lucrativa** y crea oportunidades de trabajo adaptadas a personas con discapacidad, sobre todo con discapacidad intelectual y de Bizkaia.

Nuestro objetivo principal es que a través del trabajo personas con discapacidad puedan integrarse en la sociedad y conseguir mayor desarrollo profesional y calidad de vida.

Para ello, gestionamos iniciativas de empleo sostenibles y competitivas.

Ofrecemos a estas personas diferentes recorridos para conseguir esa inserción en el mundo laboral, y diferentes servicios desde el principio al final de ese recorrido.

### Ético:

Algo ético es algo justo y adecuado.

### Código Ético de Lantegi Batuak:

Principios y normas de comportamiento en nuestra organización.



**NUESTRO CÓDIGO**

### No lucrativa:

Que su fin principal no es ganar dinero.

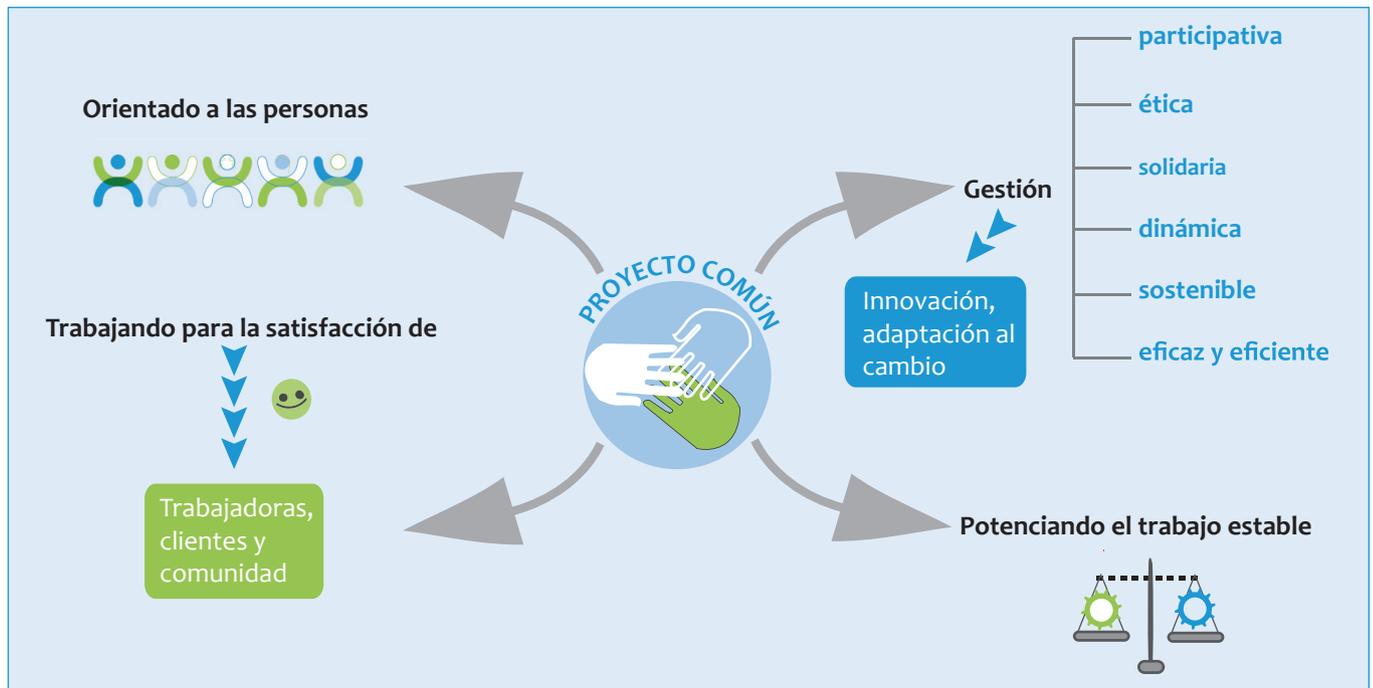
En Lantegi Batuak tenemos un proyecto común:  
que siempre está orientado hacia las personas.

Nuestro proyecto tiene unos valores,  
son los principios que guían nuestra manera de trabajar  
para conseguir nuestros objetivos.

El Código Ético de Lantegi Batuak  
está formado de un conjunto de **principios**  
y normas de conducta que habrá que cumplir,  
denunciar si no se cumplen  
y que nos ayudarán a trabajar y convivir mejor.

**Principios:**

Son las ideas y pensamientos  
que han de guiar siempre nuestras  
actividades y comportamientos.



## ¿Quién tiene que cumplir un Código Ético?

El Código Ético afecta a todas las personas que forman parte de Lantegi Batuak. Las personas que trabajan en la organización, pero también las que la dirigen u otras personas con las que se relaciona.

Para ver cómo les afecta el Código Ético, las hemos dividido en 3 grupos:

- Todas las personas
- Personas en puestos indirectos
- Personas responsables

LANTEGI BATUAK	GRUPO	¿QUIÉNES LO FORMAN?
	Todas las personas	Trabajadores y trabajadoras + miembros del <b>Patronato</b>
	Personas en puestos indirectos	Trabajadores/as equipo directivo + Trabajadores/as grupos profesionales <b>A, B y C</b>
	Personas responsables	Trabajadores/as del equipo directivo + Trabajadores/as grupo <b>A</b> y algunos puestos del <b>B</b> (responsables de gestión o personas)

**Patronato:**  
Grupo de personas que representa a una Fundación.

**A, B y C:**  
Según el convenio laboral de Lantegi Batuak son:  
**Grupo A:**  
Gestores/as  
**Grupo B:**  
Técnicos/as y profesionales  
**Grupo C:**  
Administrativos/as y auxiliares.

## ¿Cómo funciona un Código Ético?

El Código Ético empieza a funcionar el 8 de mayo de 2017 cuando lo aprueba el Patronato de Lantegi Batuak.

El Código Ético son unas normas que en Lantegi Batuak todas las personas deben conocer para poder cumplirlas.

También deben conocer cómo se puede denunciar si estas normas no se cumplen.

Si se denuncian incumplimientos, se investigarán los hechos y se podrán imponer las sanciones que vengan en el convenio.

La Unidad de Cumplimiento de Lantegi Batuak se encargará de:

- Promover la difusión del Código Ético a todas la personas, mediante:
  - cursos de formación para explicarlo
  - publicación en página web [www.lantegi.com](http://www.lantegi.com)
  - publicación en la Intralan
- Vigilar que se cumpla
- Gestionar las incidencias a través de **Kanalan**

El Código se podrá revisar y cambiar cuando se crea necesario.

Los cambios tiene que aprobarlos el Patronato.



### **Kanalan:**

En la página 24 te explicamos qué es este canal y cómo funciona.

## Principios y normas de conducta

### ■ RESPETO, DIGNIDAD Y DERECHOS

La dignidad de la persona es ser reconocida y tratada como cualquier otra, desde el respeto a la diferencia. Todas las personas tienen este derecho aunque tengan diferentes capacidades, situaciones personales, de vida o trabajo.

Teniendo en cuenta este principio:

Todas las personas de Lantegí Batuak:

- Tratarán a las demás con respeto y dignidad.
- Rechazarán cualquier tipo de maltrato: **abuso, acoso**, marginación, malas formas...

Las personas en puestos indirectos:

- Protegerán y defenderán los derechos de las personas con menor capacidad y autonomía y en situaciones de desprotección.
- Ofrecerán los apoyos necesarios para que puedan ejercer sus derechos en igualdad.

Las personas responsables:

- Evaluarán los resultados de las personas en su mejora personal y laboral.
- Facilitarán oportunidades de trabajo valorando sobre todo las capacidades de la persona más que sus limitaciones.
- Ayudarán a que las personas mejoren su desarrollo profesional y personal mediante apoyos y formación.

#### **Acoso, abuso...:**

Cuando una persona tiene un comportamiento continuado, que intimida o no es deseado por otra, hasta hacerla daño físico o psicológico.



**DERECHOS**



**PERSONAS**



**DISCAPACIDAD**



## ■ JUSTICIA E INCLUSIÓN

**Actuar de forma justa es aquella en la que se da a cada persona lo que le pertenece o corresponde.**

**Inclusión es la situación en la que una persona disfruta de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía y participa igual en la sociedad.**

Teniendo en cuenta este principio:

### Todas las personas de Lantegi Batuak:

- Serán tratadas de forma personalizada, según su plan personal (deseos, necesidades y apoyos).
- Deberán denunciar situaciones injustas o de maltrato.

### Las personas en puestos indirectos:

- Deberán garantizar la igualdad de oportunidades, por lo que tendrán un comportamiento:
  - no **discriminatorio**
  - con criterios objetivos, claros y comprensibles
  - sin prejuicios ni **favoritismos**
- Deberán garantizar la inclusión de personas con mayores necesidades de apoyo (orientación, formación, adaptación...)

#### **Discriminatorio:**

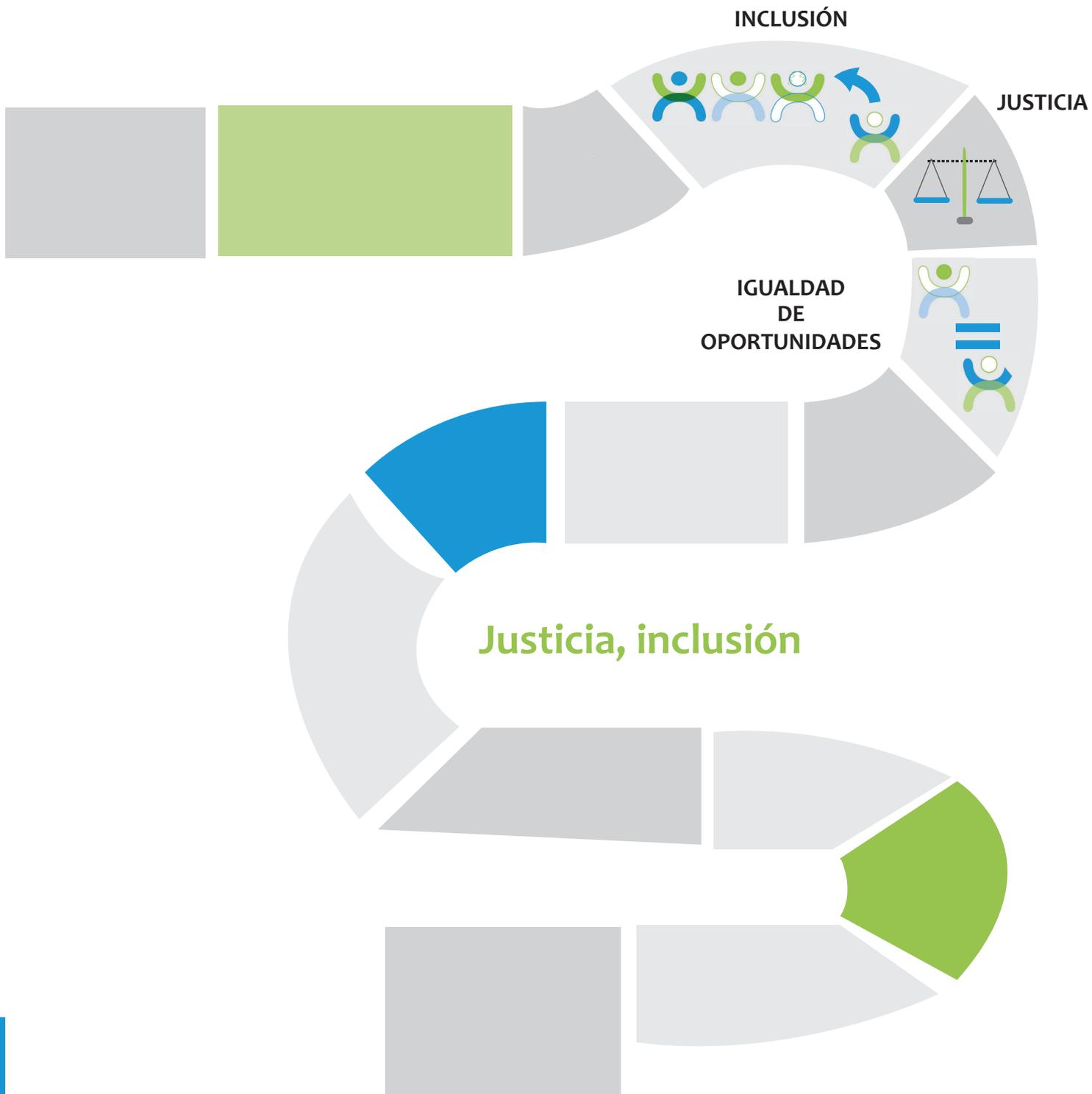
Tratar peor a otra persona como si fuera inferior por algún motivo (raza, discapacidad, opinión...)

#### **Favoritismo:**

Trato de favor que se da a una persona, perjudicando a otras que se lo merecen igual o más.

### Las personas responsables:

- Deberán promover la contratación de personas con discapacidad, sobre todo intelectual (medidas positivas, convocatorias internas...)



## ■ AUTONOMÍA

**La autonomía personal es la libertad de poder decidir y actuar sobre aquello que nos puede afectar.**

Teniendo en cuenta este principio:

**Todas las personas de Lantegi Batuak:**

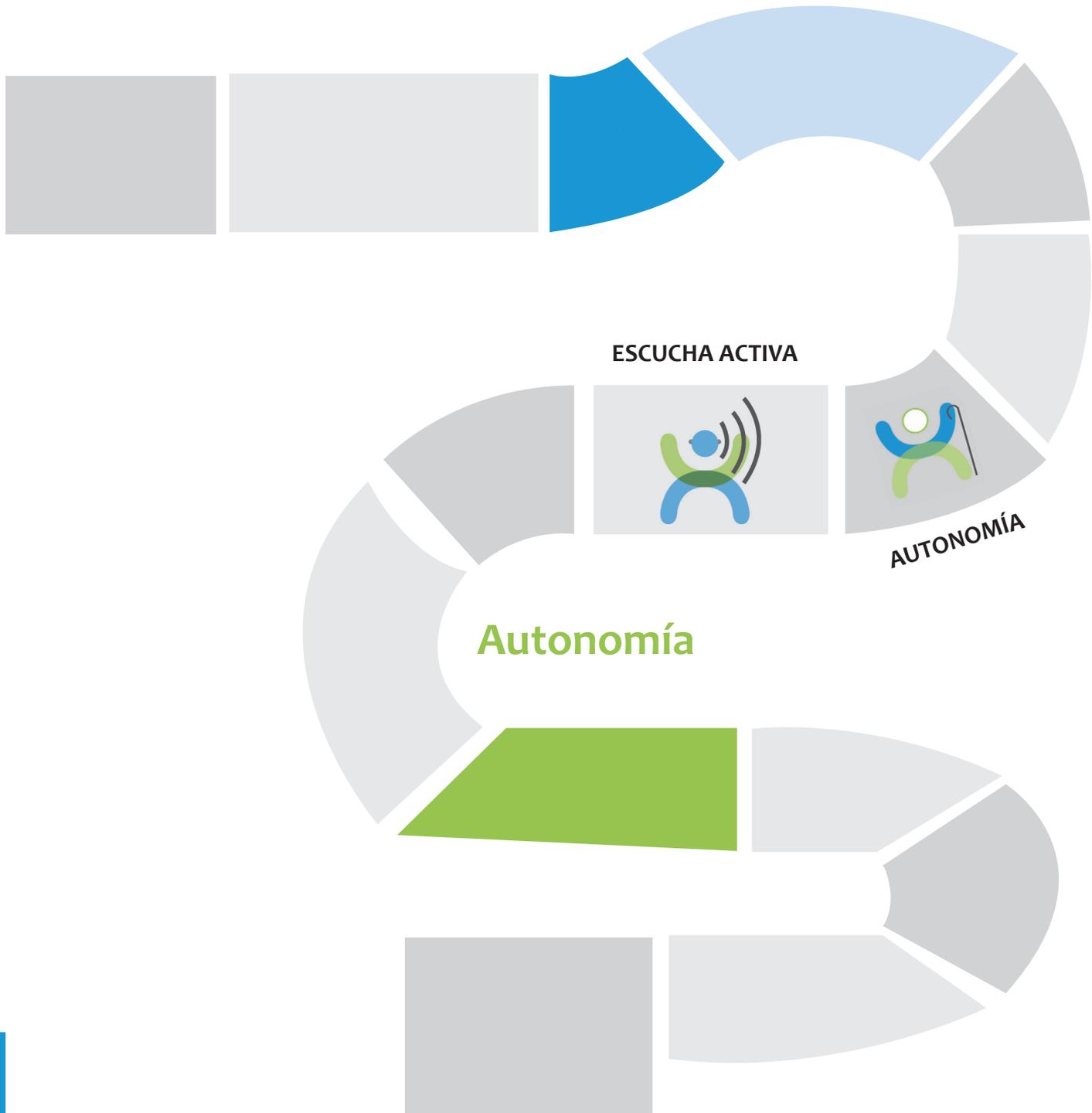
- Evitarán comportamientos que puedan **dañar la estima**, imagen u honor de las personas.

**Las personas en puestos indirectos:**

- Respetarán la autonomía de las personas para opinar y tomar decisiones.
- Promoverán la participación de las personas para elaborar y evaluar sus apoyos mediante:
  - una escucha activa
  - un lenguaje adecuado
  - información sobre cómo hacer sugerencias o quejas
- Se relacionarán de forma positiva con familiares o personas tutoras para que éstas puedan:
  - opinar y proponer
  - estar informados de valoraciones y decisiones
  - participar en el proceso laboral de la persona
  - contar con recursos y apoyos

**Dañar la estima:**

Por ejemplo, cuando se dice a alguien que no sirve para nada, que hace mal las cosas.



**ESCUCHA ACTIVA**



**AUTONOMÍA**

**Autonomía**

## ■ PRIVACIDAD

**Las personas tienen derecho a su intimidad, la parte de la vida privada de una persona que protegemos de los demás.**

Teniendo en cuenta este principio:

### Todas las personas de Lantegi Batuak:

- Respetarán la intimidad de las personas y protegerán la información de su vida privada y personal como los datos económicos o de su salud.
- Guardarán **secreto profesional** sobre información relacionada con el trabajo en Lantegi Batuak o las relaciones con clientes.
- Respetarán la **propiedad intelectual** y el derecho de uso de productos, programas o servicios que haga Lantegi Batuak o terceros.

### **Secreto profesional:**

Hay profesiones en las que se tiene la obligación de no contar noticias o datos que la persona ha conocido haciendo su trabajo. Por ejemplo, los médicos o los abogados sobre sus pacientes o clientes.

### **Propiedad intelectual:**

Si alguien inventa algo, escribe un libro o crea algo artístico se debe reconocer que es ella quien lo ha hecho.

### Las personas responsables :

- Informarán a familiares o personas tutoras sobre posibles situaciones de cambio o riesgos para la persona para que puedan decidir al respecto.

DATOS DE CLIENTES,  
PRODUCTOS



DATOS PERSONALES  
(Intimidad)



Privacidad



## ■ INTEGRIDAD Y RESPETO A LA LEY

**Las leyes son normas que todas las personas estamos obligadas a cumplir. Hay comportamientos que están prohibidos por la ley y otros íntegros, que se consideran son los más correctos y positivos para la sociedad.**

Teniendo en cuenta este principio:

**Todas las personas de Lantegi Batuak:**

- Cumplirán con lo que estén obligadas por ley, con las normas de este Código y las internas de la organización.
- En temas de Seguridad y Salud y para garantizar un ambiente de trabajo sano, accesible y seguro, deberán:
  - utilizar los equipos de protección
  - respetar las señales e indicaciones de seguridad
  - promover prácticas de salud, seguridad y prevención de riesgos
  - informar a las personas responsables de posibles riesgos para las personas o cuando no se cumpla con un derecho
- En temas de Medio Ambiente, para su protección, reducir los daños y mejorar la eficiencia energética, deberán:
  - cumplir las normas medioambientales

- En temas de comportamientos éticos y legales para actuar de manera correcta como organización y respetando las leyes, deberán:

- cuidar las instalaciones, materiales y recursos
- utilizarlos solo para uso profesional (para uso personal, se necesita autorización)
- transmitir información correcta y veraz
- evitar comportamientos ante otros que puedan dañar la imagen y reputación de Lantegi Batuak
- rechazar **regalos**, dinero, servicios o tratos de favor que puedan influir en la toma de decisiones

**Regalos:**

Se pueden aceptar algún tipo de regalo promocional, de valor inferior a 100 euros, invitaciones a actos... pero no son para la persona, sino para la organización.

**Personas en puestos indirectos:**

- En temas de comportamientos éticos y legales para actuar de manera correcta como organización y respetando las leyes, no deberán:

- ofrecer regalos, servicios o favores para influir en la toma de decisiones de terceros
- realizar o permitir operaciones económicas ilegales
- poner por encima los **intereses personales** a los profesionales en las decisiones que afecten a la organización

**Intereses personales:**

Por ejemplo favorecer a familiares en la selección de proveedores, contratación de personal, etc.

## Las personas responsables:

- En temas de Seguridad y Salud y para garantizar un ambiente de trabajo sano, accesible y seguro, deberán:
  - dar información y formación para que se cumplan las normas de prevención de riesgos
  - actuar con responsabilidad y velando por la seguridad y salud en incorporaciones o cambios de puesto de las personas
- En temas de Medio Ambiente, para su protección, reducir los daños y mejorar la **eficiencia energética**, deberán:
  - hacer cumplir las normas medioambientales
  - gestionar y hacer un buen uso de los recursos
- En temas de comportamientos éticos y legales para actuar de manera correcta como organización y respetando las leyes, no podrán:
  - ofrecer regalos, servicios o favores para influir en la toma de decisiones de terceros
  - actuar fuera de la legalidad y de los principios de Lantegi Batuak ni aceptar ningún tipo de **corrupción**

### **Eficiencia energética:**

No derrochar y reducir nuestro consumo de energía (electricidad, agua, gas...).  
Producir más con menos energía.

### **Corrupción:**

Mala práctica del uso del poder (político, económico...) que tiene alguien para su beneficio propio.

# Integridad y respeto a la ley



## ■ CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

**La calidad de nuestra organización está centrada en el buen trabajo de las personas y en intentar hacer las cosas cada vez mejor.**

Teniendo en cuenta este principio:

### Todas las personas de Lantegi Batuak:

- Deberán ser profesionales en su trabajo y antes los clientes, siguiendo las normas de la organización.
- Deberán ofrecer y vender productos y servicios con información veraz.
- Deberán hacer un buen uso de los datos de los clientes; no se pueden vender ni ceder a terceros.
- Deberán comportarse y trabajar en equipo desde la responsabilidad, la cooperación y la eficiencia.
- Deberán esforzarse en la mejora continua de sus conocimientos y habilidades.

### Personas en puestos indirectos:

- Comprobarán que los datos de clientes son reales.
- Trabajarán buscando siempre la **innovación** para mejorar la calidad de productos y servicios.

#### **Innovación:**

Cambio que incluye novedades en algo. Por ejemplo, el teléfono móvil fue una innovación porque antes solo existían teléfonos fijos.

### Las personas responsables:

- Respetarán las normas de este Código y las exigencias de transparencia en las relaciones con proveedores de materiales y servicios a la hora de seleccionar, adjudicar y comprar.
- Exigirán a los proveedores cumplir con la legalidad en sus actividades y relaciones con Lantegi Batuak.
- Controlarán la gestión de ayudas económicas recibidas y se someterán a **auditorías**.

#### **Auditoría:**

Inspección que hace alguien externo de las cuentas de una organización.

## Calidad y mejora continua

INFORMACIÓN VERAZ



TRABAJO EN EQUIPO



MEJORA CONTINUA

## ■ TRANSFORMACIÓN SOCIAL

**Uno de los objetivos de nuestra organización es ayudar a conseguir una sociedad mejor y más inclusiva, donde las personas con discapacidad sean reconocidas y disfruten de las mismas oportunidades.**

Teniendo en cuenta este principio:

### Todas las personas de Lantegi Batuak:

- Estarán comprometidas con el respeto al Medio Ambiente para protegerlo y hacer el menor daño posible con su actividad.

### Personas en puestos indirectos:

- Participarán en la medida de sus posibilidades, en foros y redes para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad.

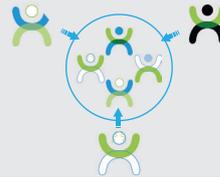
### Personas responsables:

- Colaborarán con otras organizaciones públicas y privadas que trabajen también para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Trabajarán siempre con la mirada puesta y con prioridad hacia las necesidades de las personas más vulnerables.
- Sensibilizarán a otras entidades y personas sobre las capacidades y potencial que tienen las personas con discapacidad.



**DEFENSA  
DE DERECHOS**

**INCLUSIÓN**



**Transformación social**

## KANALAN: Canal de comunicación de incidencias

Todas las personas de Lantegi Batuak deberán informar de comportamientos que vayan contra la ley o las normas de de este Código Ético.

Para informar de ello o consultar dudas sobre cómo comportarse en alguna situación, las personas de la organización tienen Kanalan, un canal para comunicar todas estas incidencias.



### ¿Cómo se pueden comunicar las incidencias?

- Por internet
  - Mandando un correo electrónico a [kanalan@lantegi.com](mailto:kanalan@lantegi.com)
  - Rellenando el formulario que aparece en la Intralan de Lantegi (apartado Kanalan)
- Por teléfono
  - Llamando al número xxxx
- Por correo postal
  - A la siguiente dirección:  
Unidad de Cumplimiento  
Txorierri Etorbidea, 12  
48180 Loiu (Bizkaia)

Para que la información recogida sea tramitada debe incluir:

- Nombre, apellidos y DNI de la persona que manda la información.
- Breve descripción de los hechos motivo de la incidencia y cómo se han conocido.
- Personas y áreas, unidad, centro o servicio implicadas en la incidencia.
- Referencia a datos o pruebas que puedan confirmar los hechos.

No se considerará válida la información:

- Anónima.
- Incompleta.
- Que no suponga un comportamiento contrario a la ley o al Código Ético.

La información que se recoja a través de Kanalan pasará a formar parte de un fichero de datos, propiedad de Lantegi Batuak, que garantiza:

- La confidencialidad.
- La ausencia de represalias.
- La seguridad y protección de datos personales, según marca la Ley.